

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 8 DE MARZO DE 2022

Acéptese la excusa presentada por la apoderada de la parte demanda para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se reprograma la presente diligencia para llevarla a cabo el día 12 de mayo de 2022, a las 09:00 AM.

Secretaria procure la logística para la diligencia ordenada en diligencia que antecede.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez (djc) 2019-1067

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 33 Hoy, de marzo de 2022

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO